Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4829

Azlor

Secretaría

Exposición pública de la aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales.

Exposición pública del acuerdo de Pleno de aprobación inicial de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos y de la tasa por otorgamiento de licencia urbanísticas y expedición de otros documentos del Ayuntamiento de Azlor.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Ordenanza Fiscal
Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos.
Reguladora de la tasa por otorgamiento de licencia urbanísticas y expedición de otros documentos del Ayuntamiento de Azlor.

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de las ordenanzas fiscales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad *azlor.sedipualba.es.*

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Azlor, 29 de octubre de 2026. Presidente de la Comisión Gestora, Mariano Sanz Grasa.